

De: Pablo Vergara [REDACTED] >
Enviado: martes, 9 de noviembre de 2021 16:36
Para: Oficina De Partes [REDACTED] >
Cc: Bernardita Larrain [REDACTED]; Constanza San Martin Schroder [REDACTED] >
Asunto: ROL D-222-2021 Besalco Construcciones

Estimados, en relación a RES.EX.N°1 / ROL D-222-2021 indicamos lo siguiente.

Los establecimientos señalados en la resolución fueron dados de baja a través de solicitud formal ingresada en la oficina de partes el año 2015 y posteriormente el año 2016 dado que no se generó la baja de los establecimientos se vuelve a ingresar la solicitud. Es por este motivo que no se efectúa la declaración jurada anual correspondiente al año 2018. (Se adjuntan los documentos que respaldan dicha solicitud con el timbre de recepción correspondiente).

Agradecería favor indicar como debemos proceder para la baja de los establecimientos y cumplir con la acción administrativa solicitada.

Atentamente,

PABLO VERGARA FLORES
GERENTE CMASSO
[REDACTED]

Anexo: 2016

Av. Tajamar 183, Piso 5, Las Condes
Santiago

www.besalco.cl



De: [REDACTED]
Enviado el: lunes, 27 de septiembre de 2021 14:29
Para: emisiones bsc [REDACTED] >
CC: Paulo Bezanilla Saavedra [REDACTED] >
Asunto: Incumplimiento Declaración Jurada Anual del RETC



Señor(a)

Encargado(a) de Establecimiento del Sistema de Ventanilla Única del RETC:

De acuerdo a información remitida por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) a esta Superintendencia, su establecimiento no ha realizado la Declaración Jurada Anual correspondiente al periodo 2019, a la cual se encuentra obligado de acuerdo al Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), cuyo plazo de ingreso expiró el día 31 de octubre del año 2020.

Se le recuerda que esta declaración jurada se encuentra asignada bajo su responsabilidad por el Representante Legal en el punto N°5 de las funciones enumeradas en el documento notarial

que acompaña al formulario de solicitud de establecimiento, el cual adjunta al momento de la inscripción de su establecimiento en el Sistema de Ventanilla Única del RETC.

En este contexto, y en el marco de lo dispuesto en el artículo N°3 letra u) de la Ley Orgánica de la SMA, se otorga un nuevo plazo para realizar la referida declaración jurada, el cual se extiende desde el 1 al 31 de octubre del presente año, mismo plazo para realizar la declaración jurada correspondiente al año 2020.

El (los) establecimiento(s) de su responsabilidad que se encuentra(n) en incumplimiento, se especifican a continuación:

Código	Nombre Establecimiento
5403566	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PLAZA SUCRE
5442775	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA CONSTRUCCIÓN MALL PLAZA COPIAPÓ
5458031	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA TRAMO SANTIAGO - RANCAGUA
4589488	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA MEJORAMIENTO RUTA 5 TRAMO PORTOFINO - CHAÑARAL
5458212	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA NORMALIZACIÓN HOSPITAL DE COPIAPÓ
5458028	INSTALACIONES DE FAENAS DE OBRA REPOSICIÓN PARCIAL ESTADIO MUNICIPAL SAUSALITO
5442400	INSTALACIONES DE FAENAS EN OBRA CONSTRUCCIÓN CIRCUNVALACIÓN VALDIVIA Y PUENTE SANTA ELVIRA
5442397	INSTALACIONES DE FAENAS EN OBRA CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN VIAL RUTA 5, PUERTO MONTT- RUTA 7, CHAMIZA
5458029	INSTALACIONES DE FAENAS EN OBRA CONSTRUCCIÓN OO.CC. PIQUE NUEVA LA RURAL Y PIQUE PORTUGAL, ESTOCADAS
5458030	INSTALACIONES DE FAENAS EN OBRA RESTAURACIÓN MUELLE SALITRERO MELBOURNE Y CLARK

Para efectuar consultas respecto del proceso de declaración, debe dirigirse exclusivamente a la mesa de ayuda del RETC, ingresando con su Clave Única a su sesión de usuario, a través del Formulario de Contacto disponible en <https://vu.mma.gob.cl/>
Para mayor información remitirse a documento adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente



Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
<https://portal.sma.gob.cl/>

<hr

Santiago, 10 de Septiembre 2015
BSC N°637 /2015

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

**Asunto: Reitera Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única
del RETC**

**Ref. : Carta BSC N° 190/2015 ingresada a MMA con fecha 01-04-2015
Carta BSC N° 304/2015 ingresada a MMA con fecha 13-05-2015**

De mi consideración:

Por medio de la presente, reiteramos a Ud. solicitud para dar de baja el Establecimiento N° 5458031 y Establecimiento N° 5458029 del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), efectuada a través de documentos notariados remitidos a la Oficina de Partes del Ministerio de Medio Ambiente mediante cartas de la referencia.

Lo anterior, debido a que actualmente se encuentran vigentes en el Sistema de Ventanilla Única ambos establecimientos y a nuestra empresa no le corresponde declarar respecto a dichos establecimientos, sino que la responsabilidad ha sido asumida por el Titular de los mismos.

Se vuelven adjuntar documentos notariados que dan cuenta de los motivos de la solicitud de baja de los Establecimientos en comento.

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.



Santiago, 22 de Septiembre 2015
BSC N° 663/2015

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente



Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RECT

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 4589488** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Macarena Poblete Perines".

Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital

Santiago, 22 de Septiembre 2015
BSC N° 664/2015

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente



Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5458028** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.

Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital

Santiago, 22 de Septiembre 2015
BSC N° 665/2015



Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5458212** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Macarena Poblete Perines".

Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital

Santiago, 22 de Septiembre 2015
BSC N° 666/2015

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente



Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5442775** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.


Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital

Santiago, 14 de Diciembre 2015
BSC N° 879/2015

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RECT

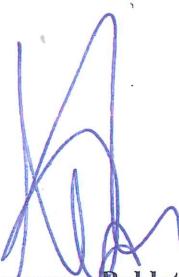
De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5458030** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

manuel fong lez hr

Atentamente.


Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital



Santiago, 21 de Junio 2016
BSC N° 0350/2016

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente



Presente

Ref: Declaración Jurada Anual en el sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por la presente solicitamos a Ud. informar y aclarar a la Superintendencia del Medio Ambiente que nuestra empresa ha efectuado en el año 2015 la solicitud de baja notariada de siete (7) establecimientos del Sistema de Ventanilla Única del RETC, tal como vuestra institución nos indicó que se debía proceder, por cuanto, de acuerdo a la correcta interpretación de Resolución Exenta N°1.139/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, la empresa titular del establecimiento tiene la responsabilidad de solicitar la creación de un establecimiento en el Sistema Ventanilla Única y no la empresa constructora.

Lo anterior, en consideración a que la Superintendencia de Medio Ambiente nos ha notificado vía correo electrónico que mediante Oficio N° 160255 del MMA se les ha informado que nuestros establecimientos no han efectuado la Declaración Jurada Anual establecida en el artículo 16 del D.S N° 1/2013 MMA, siendo que esta obligación legal no nos corresponde realizarla como empresa constructora.

Los establecimientos que se dieron de baja mediante solicitud notariada corresponden a los detallados a continuación:

N°	EMPRESA	RUT	N° USUARIO RECT	SOLICITUD BAJA NOTARIADA
1	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	4589488	Carta BSC N° 663/2015 de fecha 22-09-2015
2	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	5458028	Carta BSC N° 664/2015 de fecha 22-09-2015
3	PIQUES Y TUNELES METRO S.A.	[REDACTED]	5458029	Cartas BSC N° 304/2015 de fecha 13-05-2015 BSC N° 637/2015 de fecha 11-09-2015

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification



4	MUELLE MELBOURNE & CLARK S.A.		5458030	Carta BSC N° 879/2015 de fecha 15-12-2015
5	BESALCO - ARRIGONI LIMITADA		5458031	Cartas BSC N° 190/2015 de fecha 11-04-2015 BSC N° 637/2015 de fecha 11-09-2015
6	BESALCO CONSTRUCCIONES S A		5458212	Carta BSC N° 665/2015 de fecha 22-09-2015
7	BESALCO CONSTRUCCIONES S A		5442775	Carta BSC N° 666/2015 de fecha 22-09-2015

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital



Santiago, 21 de Junio 2016
BSC N° 351/2016

Señora
Marie Plumer Bodin
Superintendencia del Medio Ambiente



Presente

Ref: Declaración Jurada Anual en el sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por la presente informamos y aclaramos a Ud. que nuestra empresa ha efectuado en el año 2015 la solicitud de baja notariada de siete (7) establecimientos del Sistema de Ventanilla Única del RETC, tal como el Ministerio de Medio Ambiente nos indicó que se debía proceder, por cuanto, de acuerdo a la correcta interpretación de Resolución Exenta N°1.139/2013 del MMA, la empresa titular del establecimiento tiene la responsabilidad de solicitar la creación de un establecimiento en el Sistema Ventanilla Única y no la empresa constructora.

Lo anterior, en consideración a que se nos ha notificado vía correo electrónico que mediante Oficio N° 160255 del MMA se les ha informado que nuestros establecimientos no han efectuado la Declaración Jurada Anual establecida en el artículo 16 del D.S N° 1/2013 MMA, siendo que esta obligación legal no nos corresponde realizarla como empresa constructora.

Los establecimientos que se dieron de baja mediante solicitud notariada corresponden a los detallados a continuación:

N°	EMPRESA	RUT	N° USUARIO RECT	SOLICITUD BAJA NOTARIADA
1	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	4589488	Carta BSC N° 663/2015 de fecha 22-09-2015
2	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	5458028	Carta BSC N° 664/2015 de fecha 22-09-2015
3	PIQUES Y TUNELES METRO S.A.	[REDACTED]	5458029	Cartas BSC N° 304/2015 de fecha 13-05-2015 BSC N° 637/2015 de fecha 11-09-2015

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification



4	MUELLE MELBOURNE & CLARK S.A.	[REDACTED]	5458030	Carta BSC N° 879/2015 de fecha 15-12-2015
5	BESALCO - ARRIGONI LIMITADA	[REDACTED]	5458031	Cartas BSC N° 190/2015 de fecha 11-04-2015 BSC N° 637/2015 de fecha 11-09-2015
6	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	5458212	Carta BSC N° 665/2015 de fecha 22-09-2015
7	BESALCO CONSTRUCCIONES S A	[REDACTED]	5442775	Carta BSC N° 666/2015 de fecha 22-09-2015

Se adjuntan las cartas y documento notariado ingresado al Ministerio de Medio Ambiente.

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital



Santiago, 05 de Octubre 2016
BSC N° 523/2016

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RECT

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5442397** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital



Santiago, 05 de Octubre 2016
BSC N° 523/2016

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RECT

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5442397** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.

C.C. : Archivo digital



Santiago, 05 de Octubre 2016
BSC N° 524/2016

Señores
Sistema de Ventanilla Única
Ministerio del Medio Ambiente

Presente

Ref: Solicitud baja Establecimiento Sistema de Ventanilla Única del RETC

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicitamos dar de baja al **Establecimiento N° 5442400** del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Para lo anterior, hacemos llegar a Uds. documento notariado que da cuenta de los motivos de dicha solicitud.

Atentamente.



Macarena Poblete Perines
Jefe Corporativo Medio Ambiente
Besalco Construcciones S.A.



C.C. : Archivo digital

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification

